

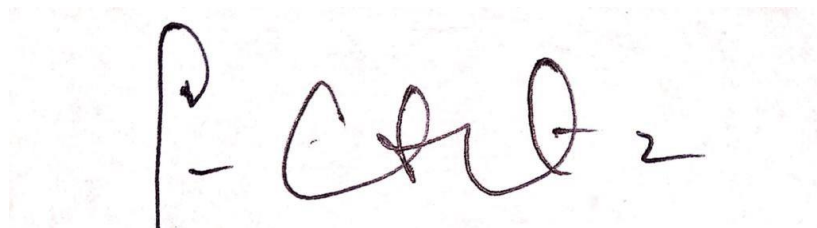
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Expediente No. 2022-00375.

Por secretaría dese cumplimiento al numeral 5 de la providencia fechada el 6 de septiembre de 2023, en el sentido de correr traslado de la liquidación del crédito allegada por la parte demandante. Lo anterior conforme el numeral 110 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE,



NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ
(2)

JC

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 073 Hoy 10-11-2023



LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario